

RESOLUCION de 13 de agosto de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del suministro de: «Equipamiento para el ciclo formativo gestión comercial y marketing (COM 32) en el I.E.S. "Agora", de Cáceres».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Equipamientos.
- c) Número de expediente: 01/3098

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Equipamiento para el ciclo formativo gestión comercial y marketing en el I.E.S. "Agora", de Cáceres.
- c) Lote: No procede.
- d) Diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 78 de 7/7/01.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION: 8.000.000 de ptas. I.V.A. incluido (48.080,97 euros).

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 13 de agosto de 2001.
- b) Contratista: EDUCTRADE, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe adjudicación: 5.750.000 ptas. I.V.A. incluido (34.558,20 euros).

Mérida, 13 de agosto de 2001.—El Secretario General Técnico, P.O. de 26/7/99, PEDRO BARQUERO MORENO.

CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

ANUNCIO de 31 de julio de 2001, sobre

notificación de expediente sancionador a D. Pedro Alvarado Mellado.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de propuesta de resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. n.º 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: D. Pedro Alvarado Mellado.

Ultimo domicilio conocido: C/. Muzas, 12. 06800 Mérida.

Expediente n.º: 85/2001.

Tipificación de la infracción:

— Ley 26/1984, de 19 de julio (B.O.E. 176 de 24-7), General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, modificada por Ley 7/1998, art. 34.6 y 34.5.

— Real Decreto 1945/1983, de 22 de junio (B.O.E. 168 de 15-7), por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de Producción Agroalimentaria, art. 3.2.1.

— R.D. 2160/1993, art. 2.

Sanción: Quince mil pesetas (15.000).

Plazo de interposición de alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el D.O.E.

Organo competente para resolver: La Jefa del Servicio Territorial.

Organo instructor: Esther Fernández Collado.

Badajoz, 31 de julio de 2001.— La Jefa del Servicio Territorial, ROSARIO RIVAS ANTON.

ANUNCIO de 31 de julio de 2001, sobre notificación de expediente sancionador a D.^a Antonia Saavedra Ramos.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario

Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. n.º 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: D.ª Antonia Saavedra Ramos.

Ultimo domicilio conocido: Ronda de América, 1. 06412 Hernán Cortés.

Expediente n.º: 25/2001.

Tipificación de la infracción:

- Ley 26/1984, de 19 de julio (B.O.E. 176 de 24-7), General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, modificada por Ley 7/1998, art. 34.6.
- Real Decreto 1945/1983, de 22 de junio (B.O.E. 168 de 15-7), por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de Producción Agroalimentaria, art. 3.3.1 y 3.3.6.
- R.D. 1010/1985, de 5-6 (B.O.E. de 28-7).
- D. 17/1996, de 13-2 (D.O.E. 22, de 22-2).
- D. 32/1995, de 4-4 (D.O.E. 42, de 8-4).
- R.D. 202/2000 (B.O.E. 48, de 25-2).

Sanción: Treinta mil pesetas (30.000).

Plazo de interposición de alegaciones: Un mes, contado a partir del siguiente de publicación en el D.O.E.

Organo competente para resolver: La Jefa del Servicio Territorial.

Organo instructor: Alegría Cardesa Cabrera.

Badajoz, 31 de julio de 2001.—La Jefa del Servicio Territorial, ROSARIO RIVAS ANTON.

ANUNCIO de 2 de agosto de 2001, sobre notificación de expediente sancionador a D. Francisco M.ª Calvo Domínguez.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario

Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. n.º 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: D. Francisco M.ª Calvo Domínguez.

Ultimo domicilio conocido: C/. Francisco Sepúlveda, 41. Zamora.

Expediente n.º: 23/2000.

Tipificación de la infracción:

- Ley 26/1984, de 19 de julio (B.O.E. 176 de 24-7), General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, modificada por Ley 7/1998, art. 34.1.
- Real Decreto 1945/1983, de 22 de junio (B.O.E. 168 de 15-7), por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de Producción Agroalimentaria, art. 2.1.1.
- R.D. 202/2000 (B.O.E. 48, de 25-2).

Sanción: Veinticinco mil pesetas (25.000).

Plazo de interposición de alegaciones: Un mes, contado a partir del siguiente de publicación en el D.O.E.

Organo competente para resolver: La Jefa del Servicio Territorial.

Organo instructor: Alegría Cardesa Cabrera.

Badajoz, 2 de agosto de 2001.—La Jefa del Servicio Territorial, ROSARIO RIVAS ANTON.

ANUNCIO de 2 de agosto de 2001, sobre notificación de expediente sancionador a D. Miguel Montaña Montaña.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción da-